

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.A.H.

El día 17 de abril de 2025, a través de videoconferencia y previa convocatoria en tiempo y forma, siendo las 19.15 horas, se celebró por vía telemática la Junta Directiva Ordinaria de la FAH.

Asistentes:

- D. Antonio Jesús Aguilera Peña
- D. Ernesto Martos Peña
- D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
- D. José Manuel López Martínez
- D^a. Rocío Hidalgo Domínguez
- D^a. María Teresa Gordillo Alcalá
- D. Luis Mariano Martínez García
- D. Diego Manuel Gavilán Moral
- D^a. Emilia Vílchez López

Constituida en tiempo y forma la Junta Directiva, se procedió y según el orden del día a tratar los siguientes puntos propuestos:

1. Aprobación acta de la reunión anterior.

El acta de la Junta directiva de fecha 09 de diciembre de 2024 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Informe Presidente

Toma la palabra el Sr. Presidente quien agradece la asistencia, habla de cuatro líneas.

1.- Competiciones. Expone los éxitos de los equipos andaluces en sectores y campeonatos, así como de los árbitros andaluces en dichos eventos.

2.- Línea económica. Señala que se ha cerrado el año 2024 habiéndose mejorado el plazo de pagos a árbitros y oficiales. Posteriormente expondrá el presupuesto para 2025 y otra serie de cuestiones económicas.

3.- Instalaciones. El campo de San Fernando se encuentra en licitación de la obra. El de Carranque tiene el proyecto terminado, siendo evaluadas las condiciones del pliego debiendo salir la licitación en breve. Por último, comenta que se va a realizar un nuevo campo de hockey en Málaga a iniciativa del Ayuntamiento que quiere construir un campo en terrenos cercanos al aeropuerto y Plaza Mayor. La intención es tenerlo para finales de 2026.

4.- Reunión con la Directora General de la Junta de Andalucía. Se ha mantenido una reunión con la nueva dirección general de la Junta donde

le hemos expuestos entre otras cuestiones, la preocupación de que los talentos andaluces se marchan fuera de Andalucía y hemos hablado sobre posibilidades para evitarlo.

3.- Junta Directiva

- Comunicación baja vocal
- Nombramiento Comisionado del menor
- Comisión Mujer y Deporte.

El Sr. Presidente expone que causa baja como vocal de la Junta Directiva, D^a. Eva López Fernández por motivos personales y profesionales. Buscaremos a otra persona para que ocupe su puesto.

Igualmente propone en nombramiento de José Manuel Lobo como Comisionado del menor.

Dentro de la Comisión Mujer y Deporte causa baja D^a. Eva López Fernández, entrando en su lugar D^a. Rocío Hidalgo Domínguez.

Todas las propuestas son aceptadas por unanimidad.

4.- Aprobación, si procede, del Programa de Protección al Menor frente a la Violencia de la Federación Andaluza de Hockey.

El Sr. Presidente informa que tenemos que poner en marcha dentro de la federación un protocolo de actuación contra la violencia infantil y juvenil en el deporte. Nos hemos adaptado al protocolo marco de la Junta de Andalucía en la materia. Los clubs también tendrán que nombrar a un delegado de protección del menor y que todas las personas que tienen contacto con menores (entrenadores, monitores, miembros de junta directiva, etc) tendrán que hacer un curso gratuito online que ofrece la Junta de Andalucía.

D^a. Emilia Vilchez López apunta que los árbitros menores de edad deberían tener una autorización cuando viajan y pernoctan con adultos.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Área deportiva:

- Aprobación, si procede, del Calendario de actividades del año 2025.
- Aprobación, si procede, del Proyecto de Actividades Deportivas 2025 (PAD)

Se aprueban ambos puntos por unanimidad.

4. Área económica:

a. Aprobación, si procede, de las Cuentas y Balances del Ejercicio Económico 2024.

Se presenta las Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024, cuyo Balance asciende a un importe de Activo de 313.757,52 euros, y de Pasivo de 313.757,52 euros, y el cual contempla la existencia de beneficios por un importe de 53.029,90 euros, que serán destinados en su totalidad al cumplimiento de los fines deportivos propios de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Se aprueba por unanimidad.

b. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2.025.

Se procede a explicar el presupuesto del 2025, que vuelve a crecer hasta la cantidad de 388.183,57 €uros, con lo siguiente resumen de gastos e ingresos

TOTAL GASTOS	
Total gastos de GESTION y ADMINISTRACION	146.673,38 €
TOTAL GASTOS PROYECTO DEPORTIVO TECNIFICACIÓN	241.510,19 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2025	388.183,57 €

TOTAL INGRESOS	
TOTAL DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, LICENCIAS, OTROS CANONES	168.000,00
TOTAL SUBVENCIONES JUNTA DE ANDALUCÍA	158.496,00
TOTAL CONVENIOS y PATROCINIOS	61.687,57
TOTAL INGRESOS 2025	388.183,57 €

Se aprueba por unanimidad de los asistentes

c. Aprobación, si procede, del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) y presupuesto de Subvención dirigidas a las Federaciones Deportivas Andaluzas para el Fomento de la Gestión, La Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD) correspondiente al ejercicio 2025 de la Consejería de Cultura y Deporte Junta de Andalucía.

GASTOS SUBVENCIONABLES PAD	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	
		Recursos propios	Consejería Cultura y Deporte
CAMPEONATOS DE ANDALUCIA U OTRAS COMPETICIONES	70.930,00 €	14.186,00 €	56.744,00 €
CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES	58.090,00 €	11.618,00 €	46.472,00 €
OTRAS COMPETICIONES AMBITO INTERNACIONAL	3.000,00 €	600,00 €	2.400,00 €
CONCENTRACIONES AMBITO AUTONÓMICO	27.500,00 €	5.500,00 €	22.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	38.600,00 €	7.720,00 €	30.880,00 €
TOTAL	198.120,00 €	39.624,00 €	158.496,00 €

Se aprueban por unanimidad

5.- Ruegos y Preguntas.

Luis Mariano Martínez solicita que haya un Código Ético para el staff de las selecciones autonómicas, a lo que responde José Manuel López que están en ello. También comenta que sería ideal tener ese código para los árbitros.

En cuanto a la autorización para los árbitros menores de edad, tras un breve debate se realizará una autorización genérica para toda la temporada.

Se levanta la sesión, siendo las 21.20 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que doy fe en Granada, a 23 de junio de 2025.